



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MESA DE ENTRADAS	
Actuación simple	02 DIC 2022
Nº 10444	A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ORDENANZA Nº 2151/22	
Fontana, 01 de diciembre de 2022.	
FECHA	HORA
SALIDA	
02 DIC 2022	11 19
Nº 204-2022 LET	

VISTO:

La A/S Nº 321/22, de fecha 09 de noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita APROBACIÓN del Convenio de Asistencia Financiera para la Ejecución de la Obra Pública "Refacción y Ampliación de Mercado Popular" Municipalidad de Fontana. Solicita aprobación del Proyecto de Obra: "Mercados Populares de la Municipalidad de Fontana", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal elevar para su APROBACIÓN el Convenio de Asistencia Financiera para la Ejecución de la Obra Pública "Refacción y Ampliación de Mercado Popular" Municipalidad de Fontana, que fue suscripto entre El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y la Municipalidad de Fontana, en fecha 26 de octubre del corriente año, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 (\$36.272.743,58). Se adjunta copia.

Que el Ministerio aportará los fondos para financiar el 100% (CIEN POR CIENTO) de la obra, el cual será desembolsado de la siguiente manera:

- El primer desembolso se realizará como anticipo financiero, hasta el 30% (TREINTA POR CIENTO) del monto total de la obra;
- Los restantes desembolsos, conforme la presentación, por parte del Municipio, del avance documentado a través de material fotográfico, fojas de medición y certificado de avance de obra emitido y conformado por personal técnico autorizado.


Que el plazo de la ejecución de la obra será de 4 (CUATRO) meses, el que correrá desde la suscripción del Acta de Inicio, el que podrá ser prorrogado cuando existan causas justificadas, las que deberán ser comunicadas al Ministerio.

Que asimismo, se eleva para su aprobación el proyecto de obra: "Refacción y Ampliación de Mercado Popular" Municipalidad de Fontana, registrado bajo A. S. Nº 9428 Letra K de fecha 09 de noviembre del corriente año, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 (\$36.272.743,58), la que será ejecutada mediante Concurso de Precios en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182-K (antes Ley Nº 4990), conforme Ordenanza Nº 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto Nº 1347/2022 al cual nos encontramos adheridos mediante Ordenanza Nº 2106/2022.

Que se adjunta copia del convenio suscripto.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2151/22

Fontana, 01 de diciembre de 2022.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo A/S N° 346/22, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 37/22, de fecha 01 de diciembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 37/22.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°) APROBAR el Convenio de Asistencia Financiera para la Ejecución de la Obra Pública "Refacción y Ampliación de Mercado Popular" Municipalidad de Fontana, que fue suscripto entre El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y la Municipalidad de Fontana, en fecha 26 de octubre del corriente año, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 (\$36.272.743,58), cuyo plazo de ejecución será de cuatro meses desde la suscripción del Acta de Inicio, y podrá ser prorrogado cuando existan causas justificadas, las que deberán ser comunicadas al Ministerio.

ARTICULO 2°) ESTABLECER que los fondos serán desembolsados de la siguiente manera: El primer desembolso se realizará como anticipo financiero, hasta el 30% (TREINTA POR CIENTO) del monto total de la obra y los restantes desembolsos, conforme la presentación, por parte del Municipio, del avance documentado a través de material fotográfico, fojas de medición y certificado de avance de obra emitido y conformado por personal técnico autorizado.

ARTICULO 3°) APROBAR el proyecto de obra: "Refacción y Ampliación de Mercado Popular" Municipalidad de Fontana, registrado bajo A. S. N° 9428Letra K de fecha 09 de noviembre del corriente año, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 (\$36.272.743,58), la que será ejecutada mediante Concurso de Precios en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182-K (antes Ley N° 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 1347/2022 al cual nos encontramos adheridos mediante Ordenanza N° 2106/2022.

ARTICULO 4°) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

**CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
“REFACCION Y AMPLIACION DE MERCADO POPULAR”, MUNICIPALIDAD DE FONTANA**

En la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 26 días del mes de Octubre de 2022, se reúnen, el señor **MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**, Lic. Santiago A. Pérez Pons, DNI N° 36.975.256 con domicilio legal sito en la calle Marcelo T. de Alvear 145 – 2do piso, en adelante denominado “EL MINISTERIO”, por una parte, y la Señora Intendente de la Municipalidad de Fontana, Patricia Antonia Rodas DNI N° 18.240.730 con domicilio legal sito en la Calle 9 de Julio N° 520, en adelante “EL MUNICIPIO”, por la otra parte, y denominadas conjuntamente “LAS PARTES”, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO** bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: EL **CONVENIO** tiene por objeto la asistencia financiera, por parte del **MINISTERIO** al **MUNICIPIO**, para la ejecución de LA OBRA. Asimismo, LAS PARTES acuerdan que EL **MUNICIPIO** será el encargado de ejecutar LA OBRA: “**REFACCION Y AMPLIACION DE MERCADO POPULAR**” por un monto de pesos TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 (\$36.272.743,58), conforme al ordenamiento jurídico aplicable y cuyo proyecto deberá estar confeccionado por personal técnico autorizado.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL **MINISTERIO** será el encargado de aportar los fondos necesarios para cubrir el CIENTO POR CIENTO (100%) de LA OBRA comprometida en la **CLÁUSULA PRIMERA**. El monto de LA OBRA será abonado bajo la siguiente modalidad de pago:

- Un primer desembolso se realizará como anticipo financiero, hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 (\$36.272.743,58), conforme a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley N° 1.182-K “De Obras Públicas”.
- Los restantes desembolsos se efectuarán contra la presentación por parte de EL **MUNICIPIO** del avance documentado a través de material fotográfico, fojas de medición y certificado de avance de obra emitido y conformado por personal técnico autorizado.

Los fondos, de acuerdo al esquema de desembolso definido precedentemente, deberán ser depositados en la Cuenta Corriente N° 1003606 CBU N° 3110016601000010036067 del Nuevo Banco del Chaco S.A., cuyo titular es el **MUNICIPIO**, CUIT N° 30-67020676-5

CLÁUSULA TERCERA: “EL **MUNICIPIO**” tendrá a su cargo el diseño, la administración, la ejecución, e inspección de LA OBRA, siendo efectuadas por personal técnico designado

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

por el MUNICIPIO, asumiendo además la obligación de la confección de toda la documentación pertinente y comprobantes de las erogaciones efectuadas, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de esas tareas.

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de ejecución de LA OBRA será de Cuatro Meses (4), correrá a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el mismo podrá ser prorrogado cuando existan causas justificadas y deberán ser comunicadas al Ministerio.

CLÁUSULA QUINTA: Cuando por cualquier motivo LA OBRA no se inicie o se paralice y no se continúe, imposibilitando la ejecución en su totalidad, o en incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda, EL MUNICIPIO se compromete a devolver los fondos recibidos y no utilizados.

CLÁUSULA SEXTA: EL MINISTERIO podrá, sin necesidad de autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad previa por parte de EL MUNICIPIO, encomendar la realización de auditorías técnicas y financieras, que consideren necesarias el objeto de verificar la correcta ejecución de LA OBRA que se realice en el marco del presente CONVENIO, en cualquier momento y sin previo aviso si así lo deseara.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Una vez finalizada la ejecución de LA OBRA y dentro del plazo de 30 (treinta) días EL MUNICIPIO deberá presentar el Acta de Recepción Provisional de LA OBRA, acreditando que la misma se encuentra ejecutada al CIENTO POR CIENTO (100%). Asimismo, EL MUNICIPIO se compromete, en caso de existir documentación faltante, a presentarla a la brevedad ante EL MINISTERIO, dentro del plazo citado.

CLÁUSULA OCTAVA: EL MUNICIPIO se compromete a mantener indemne al Estado Provincial por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo multas, costas judiciales y honorarios como consecuencia de la ejecución de LA OBRA.

CLÁUSULA NOVENA: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Convenio deberá imputarse a la Jurisdicción 23 -Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

CLÁUSULA DÉCIMA: El presente CONVENIO entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente de su suscripción y se rescindirá por el cumplimiento del objeto establecido.

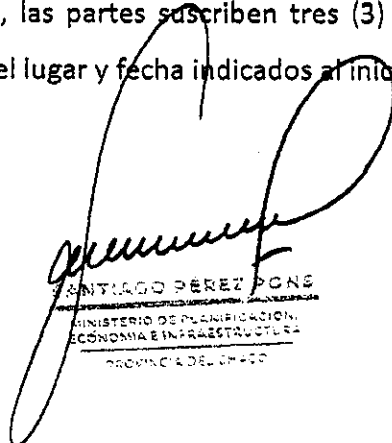
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Para los efectos legales del presente CONVENIO, las partes fijan sus domicilios en los mencionados ut-supra. Cualquier divergencia derivada de la intervención del presente Convenio, será dirimida en el marco del principio de

Gilda Gabriela Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

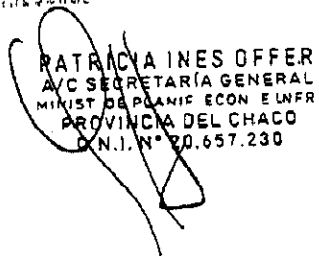
Buena Fe. En el caso de no arribar a una solución EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO acuerdan someterse a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que por motivo pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad con lo precedentemente establecido, previa lectura y ratificación, las partes suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio del presente convenio.

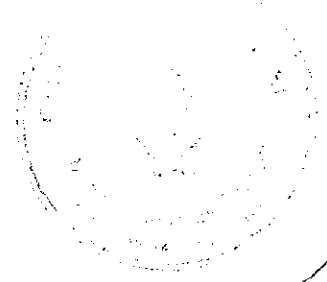

SANTIAGO PÉREZ PONS
MINISTERIO DE PLANIFICACION,
ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
PROVINCIA DEL CHACO

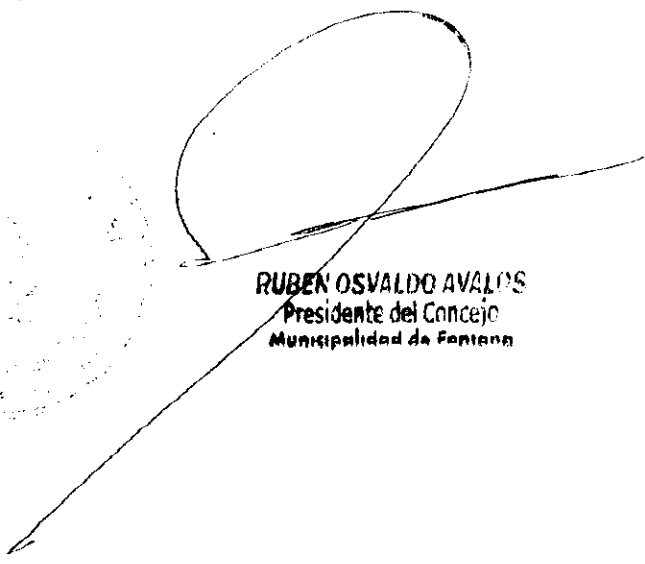

PATRICIA A. RODAS
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

M. de I., Log. y S. P.
Registro bajo el N° 0481
Fecha 27 OCT 2022


PATRICIA INES OFFER
A/C SECRETARÍA GENERAL
MINIST DE PLANIF ECON E INFRA
PROVINCIA DEL CHACO
D.N.I. N° 20.657.230


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



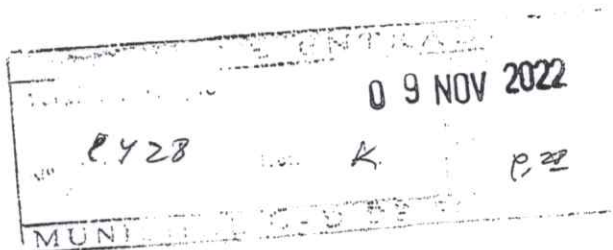

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Municipalidad
de Fontana

FONTANA 8, DE NOVIEMBRE DE 2022

A: **MMO. VICTOR VALLEJOS**
SECRETARIA DE GOBIERNO

De: **ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REF: Elevación de Proyectos: Obra "**MERCADOS POPULARES CIUDAD DE FONTANA**"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación de proyecto de obra "**Mercados Populares Ciudad de Fontana**", ubicado en la CH 46 intersección de calle Brasil y Psj Alvear de la Localidad de Fontana.

La obra asciende a la suma de: **\$36.272.743,58** "Pesos Treinta y seis millones doscientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y tres con 58/100 centavos"

la obra beneficiaria a los productores locales, En dicho predio se propone colocar los stands para vendedores con una parquización y acompañado de un arbolado urbano que contendrá y conectará las actividades comerciales con la urbana y barrial. Además, se refaccionará una parte del edificio existente, donde se brindará capacitación a los productos, y el registro y control de los mismos.

Se adjunta documentación técnica

- Memoria descriptiva
- Planos de obra
- Cómputo y presupuesto

Sin otro motivo la saludo a usted muy atentamente

Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. I. N° 37.168.308
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

0800-555-3658
(0362) 447-5437

9 DE JULIO DE 2020

SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad de Fontana

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gabriela Rolón

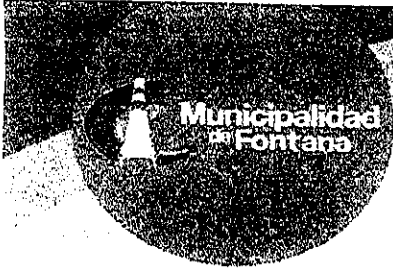
Gabriela Rolón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad de Fontana

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

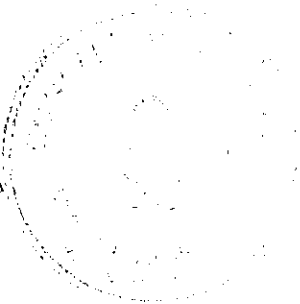


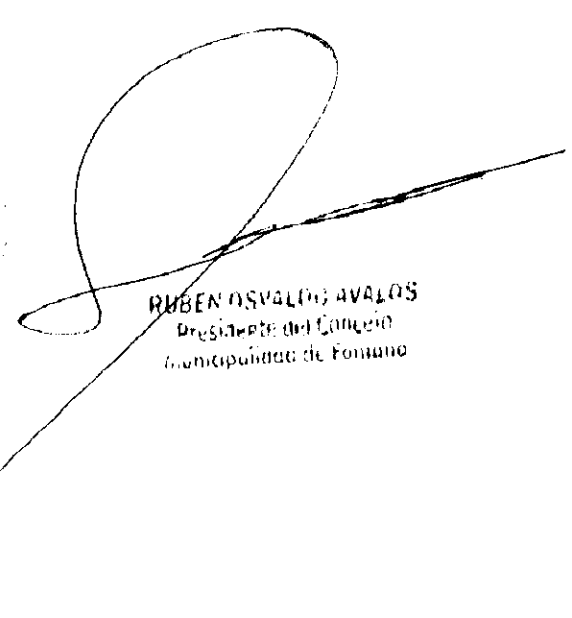
“MERCADOS POPULARES CIUDAD DE FONTANA”

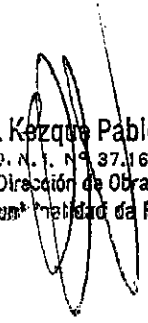
Ubicación:

Ch 46 C. Brasil y Psj Alvear -Fontana Chaco


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana


Arq. Kozque Pablo Rubén
D. N. T. N° 37.168.308
e/c. Dirección de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Municipalidad
de Fontana

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "MERCADOS POPULARES CIUDAD DE FONTANA"

Ubicación:

Ubicación:

Ch 46 C. Brasil y Psj Alvear -Fontana Chaco

OBJETO:

Se propone la Construcción Integral de la **Obra: Mercados Populares**, que se ubicara en el ex concejo, en la intersección de la calle Brasil y calle Psj. Alvear, en barrio 150 viv de la localidad de Fontana - Provincia del Chaco.

En dicho predio se propone colocar los **stand** para los vendedores y productores locales todos con origen en sus productos en la huerta de la Secretaria de economía de la municipalidad, además se propone una parquización y acompañado de un arbolado urbano que contendrá y conectará las actividades comerciales con las urbana y barriales.

Para los módulos de núcleo sanitarios y oficinas que comprende el programa, se recomienda refaccionar la parte del establecimiento del ex concejo que se encuentra en condiciones para su utilización, donde se ubicaran la oficina para el registro control y seguimiento de los emprendedores, el depósito, los baños y la refacción del sum, para brindar capacitaciones a los productores. Con un total de 180 m2 de refacción y modificación del edificio existente.

- Tendrá un impacto positivo en la comunidad, y en la economía social y popular de los pequeños productores.
- Mejorar las condiciones edilicias de parte del ex concejo.
- Integral a la ciudad ese sector urbano postergado. Mejorando la seguridad con la presencia de personas y feriantes.

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

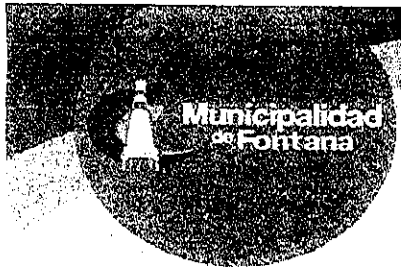
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Arg. Mezque Pablo Rutén
D.N. I. N° 37.68.08
e/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

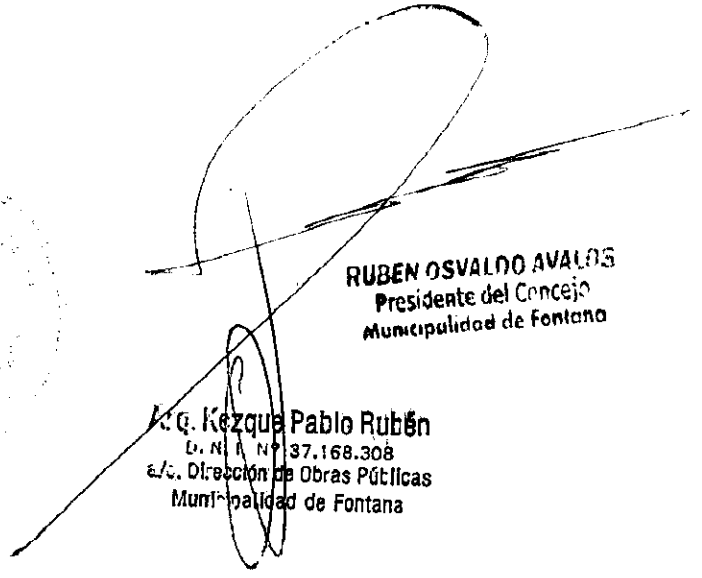


Contará con el siguiente programa a nivel General:

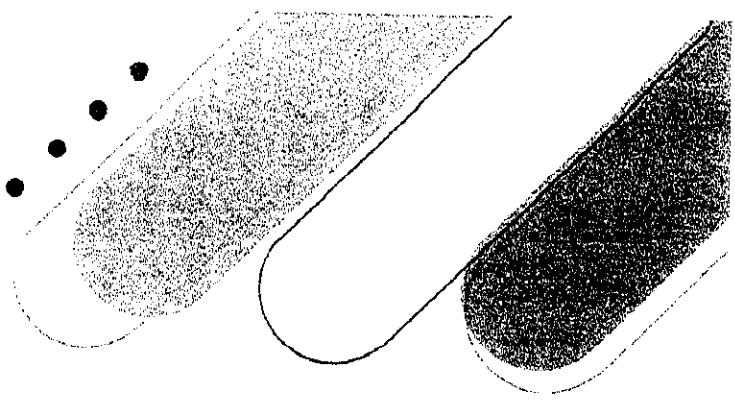
- **Módulos de stand Mercados populares:** 18 módulos en total Estructura metálica y mesas de madera "fijos"
- **Depósito de sum:** Para guardado de elementos varios
- **S.u.m. :** Para realizar actividades, capacitaciones de emprendedores y productores locales
- **Baño H° :** conexión con exterior
- **Baño M° :** conexión con exterior
- **Baño Cap Diferentes:** conexión con exterior
- **Veredas perimetrales:** para conexión de stand
- **Arbolado:**


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

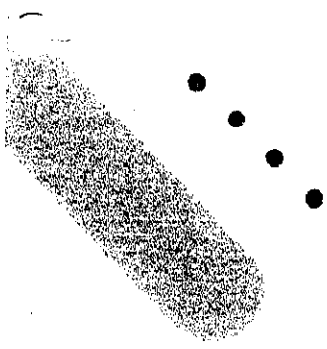



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

K.G. Kezque Pablo Rubén
D.N.I. N° 37.168.308
e/c. Dirección de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana



MERCADO POPULAR FONTANA



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén A. Svaldo Avalos
RUBÉN A. SVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Arg. Kezque Pablo Rutén
Arg. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 57.100.308
a/c. Dirección de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana



"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

El equipo técnico de la **Unidad Ejecutora de Políticas Sociales** del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco realizó un relevamiento visual, métrico y fotográfico de la situación del predio, con el objetivo de recopilar información necesaria y dejar constancia del estado actual del mismo.

Ubicación: Fontana, Chaco.

Dirección: entre Av. Alvear, calle Brasil y diagonal Harterek.

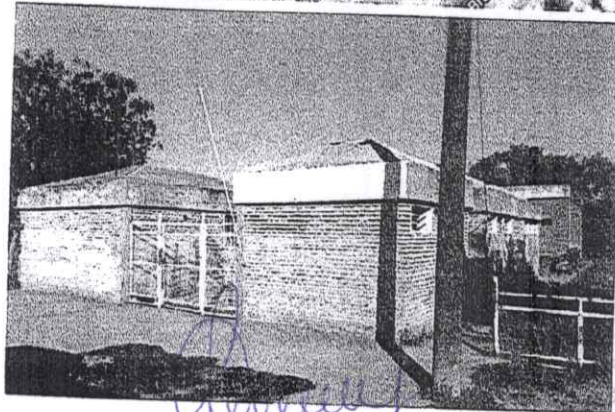
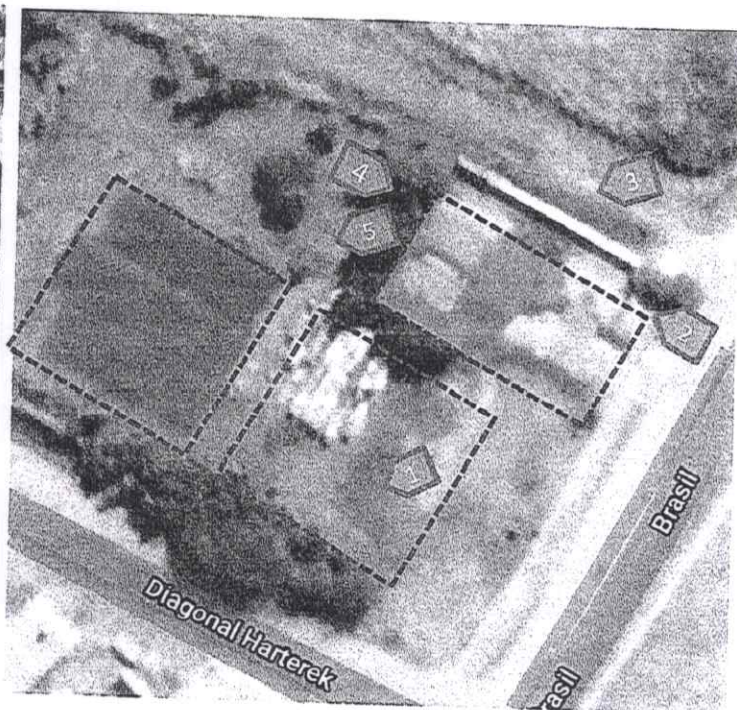
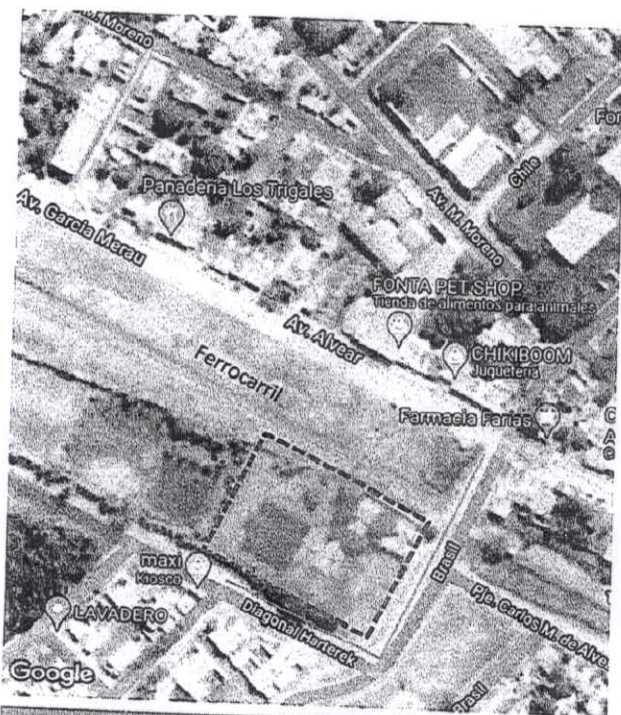
Intendente: Patricia Rodas


Contacto Encargada: Mónica Franco

Cel: 3624-634108

Situación Dominial: Predio perteneciente al ferrocarril – en comodato al Municipio de Fontana.

UBICACION: Imagen Satelital



 **Área de intervención:** en comodato a la Municipalidad de Fontana.

 **Sombráculo:** Media sombra para el cultivo de hortalizas.

 **Huerta:** Area de cultivo al aire libre.

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

RUBEN OSVALDO CHACO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

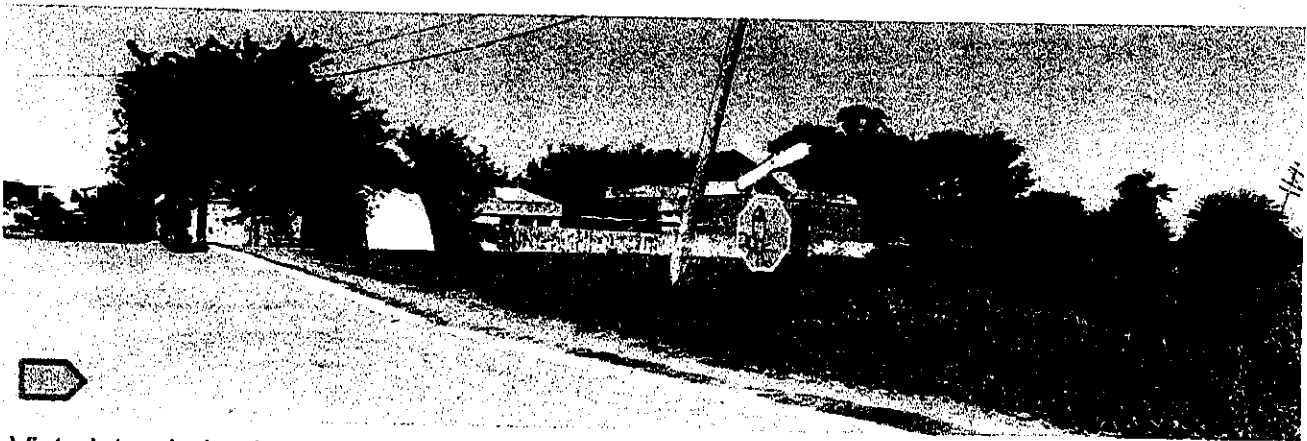
Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. I. N° 37.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".



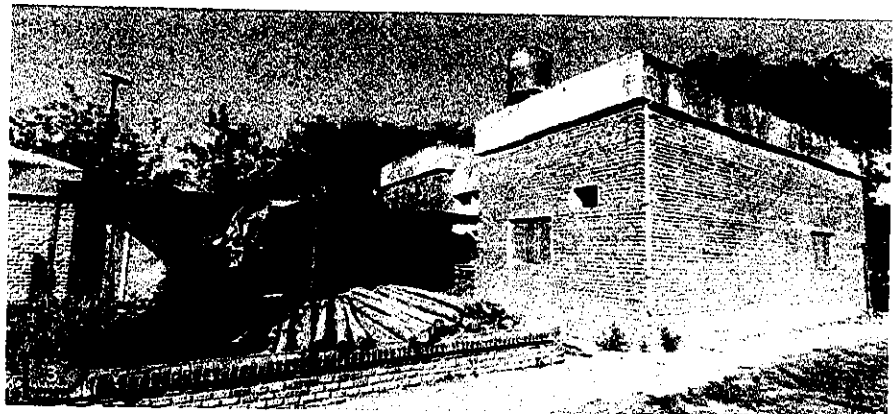
Vista lateral desde calle Brasil



Fachada principal: Sobre calle Brasil



Vista lateral



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales

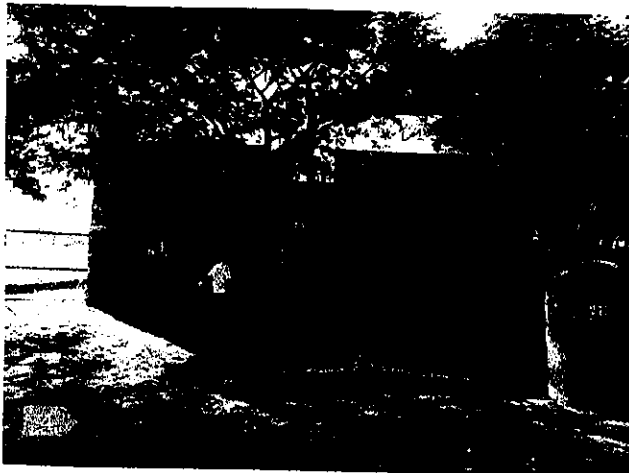
Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

Rubén Osvaldo Avalos
RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. L. N° 37.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

CHACO
Gobierno de todos

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".



Contrafachada



Huerta

CONTEXTO EDILICIO:

El edificio se encuentra ubicado dentro de la zona urbana de la localidad de Fontana, en el predio del ferrocarril próximo a la estación Cacui, entre Av. Alvear y la diagonal Harterek, con su frente sobre la calle Brasil.

SUPERFICIE APROXIMADA:

- Cubierta: 323m²
- Semicubierta: 20,40m²

SERVICIOS:

- **Cloaca:** posee red cloacal
- **Agua potable:** posee red/ no se observo medidor.
- **Electricidad:** no posee medidor, esta conectado directamente al alumbrado publico.

ESTADO GENERAL:

PISOS:

- **Interior:** el bloque del frente presenta piso de tejuelines rojos, el del medio alisado de cemento con ferrite de color y el bloque del fondo pisos cerámicos.
- **Exterior:** de ladrillos comunes

- CUBIERTA:

En su mayoría presenta techo de losa, en algunos sectores la misma es abovedada, se observo humedad y filtraciones en algunas zonas. También posee un sector con techo de chapa y cielorrasos de machimbre. No se pudo acceder para constatar el estado de la misma.

- **SANITARIOS** se observo faltantes de artefactos y revestimientos en mal estado.

- MAMPOSTERIAS

Posee muros perimetrales de ladrillos comunes de 30 portantes e interiores de 15. También presenta tabiques divisorios de Durlock en algunos sectores. Se observaron grietas de hasta 4cm de espesor que a simple vista parecen producidas por movimientos del suelo producto de la sequia.

Unidad Ejecutora de Políticas Sociales
Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

Arq. Kezue Pablo Rubén
D. N. I. N° 27.168.308
a/o. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

CHACO
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

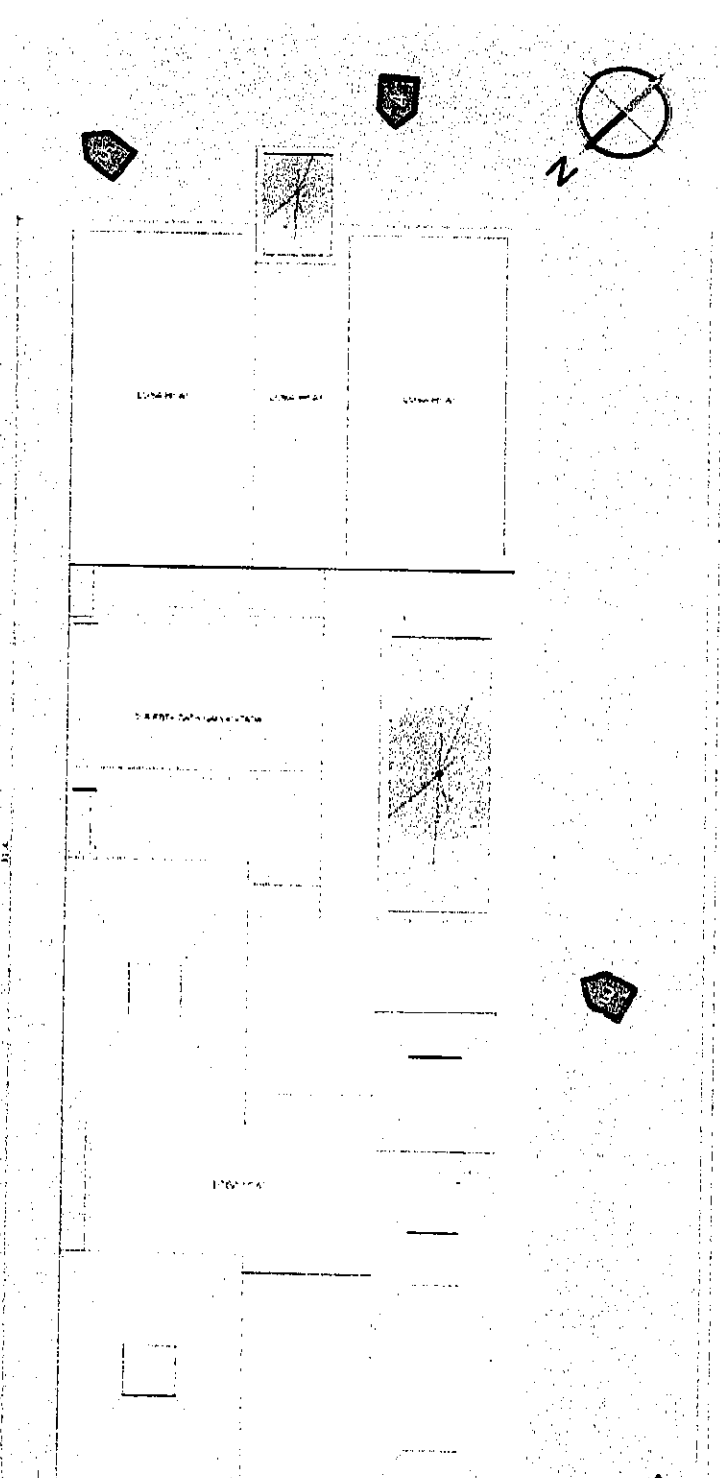


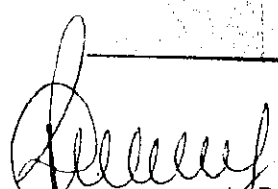
Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

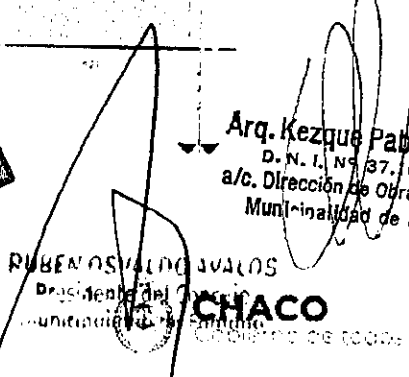



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales

PLANTA DE TECHO.

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos


RUBÉN OSVALDO JAVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana
CHACO
Gobierno de todos

Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. I. N° 37.68.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

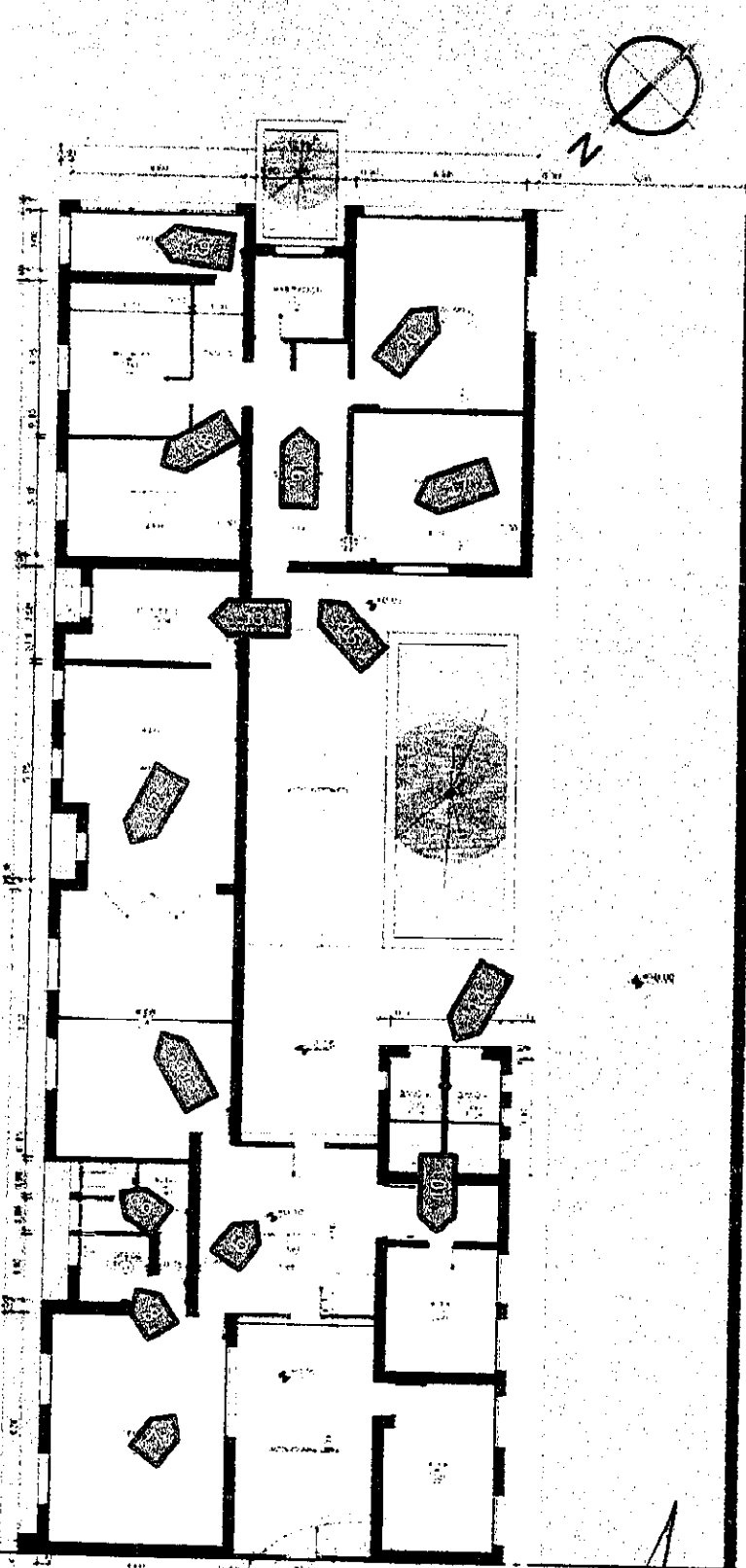


Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana
Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 37.168.208
a/c. Dirección de Obras P.ú.licas
Municipalidad de Fontana

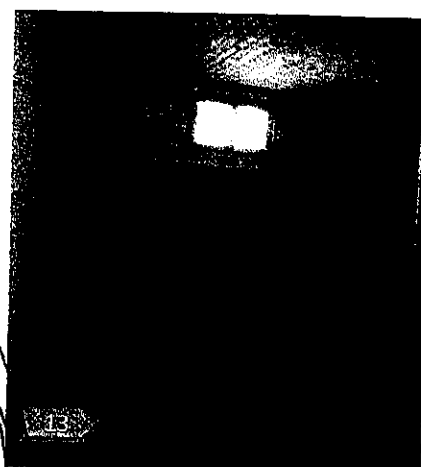
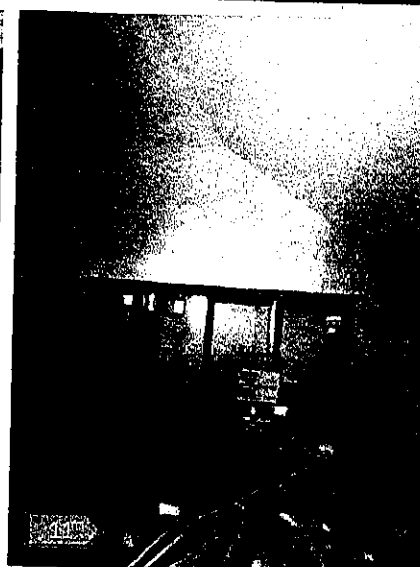
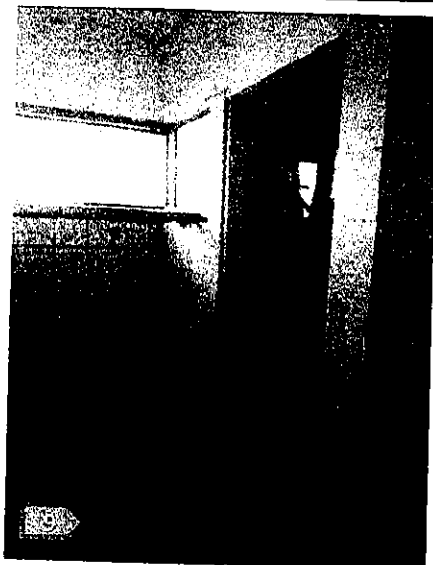
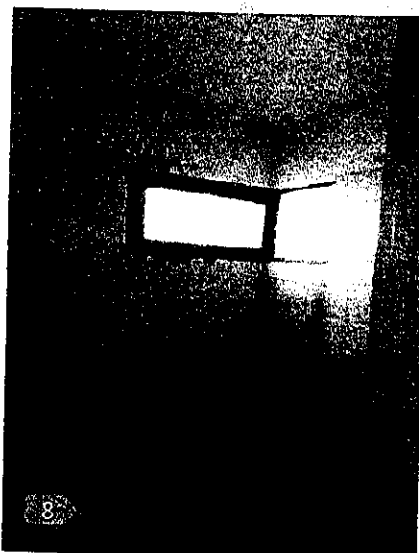
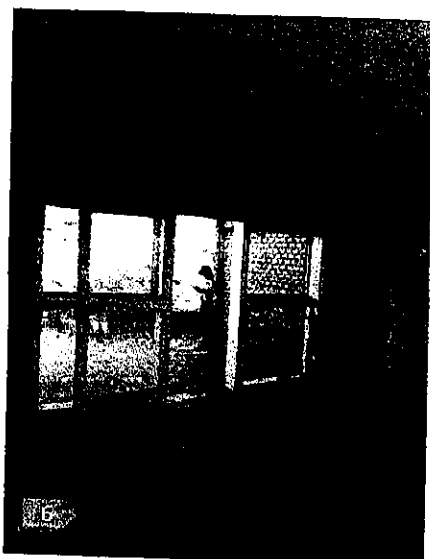
CHACO
Gobierno de todos

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

Arq. Kezque Pablo Rutén
D.N.I. N° 87.166.208
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CHACO
Gobierno de todos

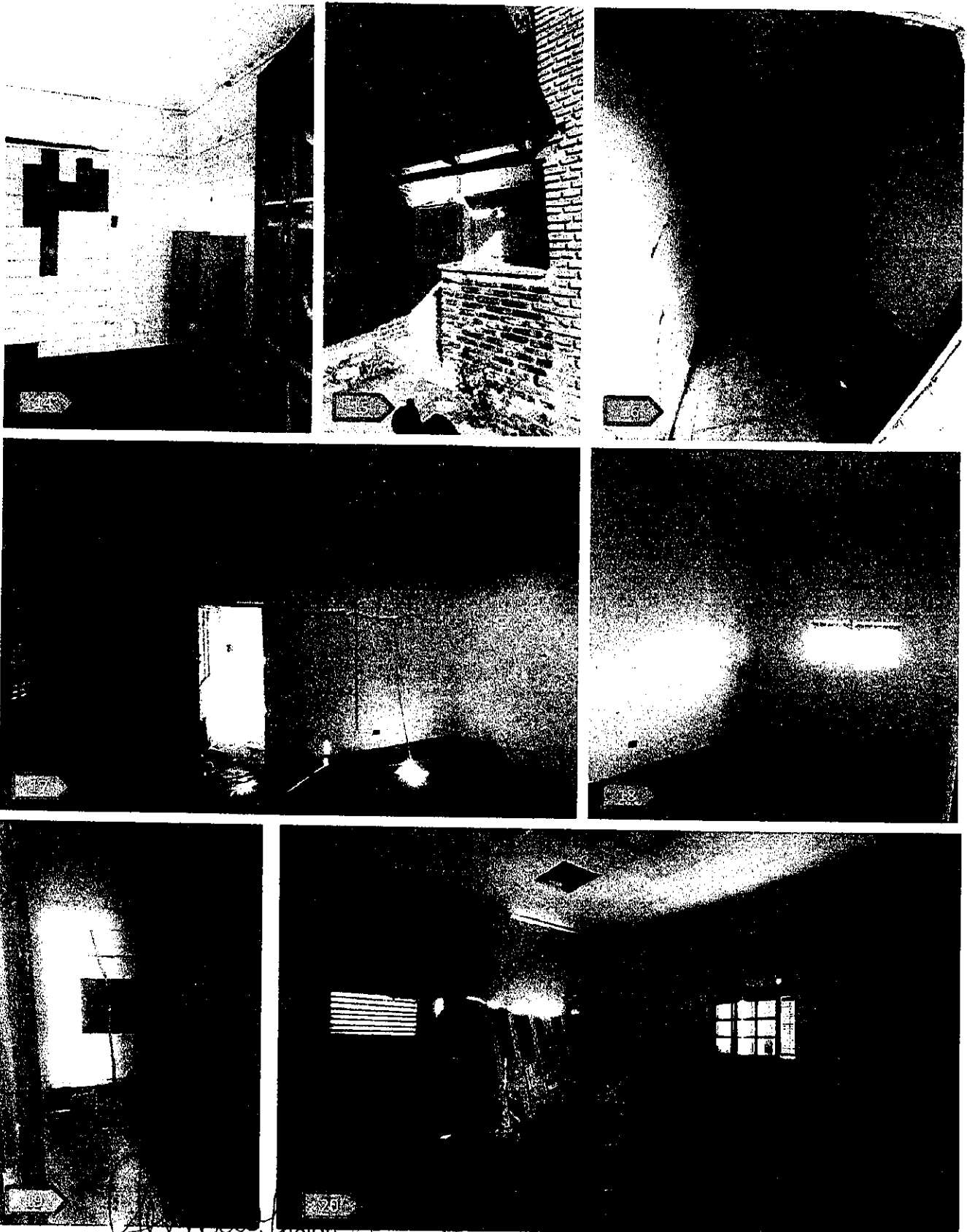
CONCEJO MUNICIPAL
Folio N°
17
37

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".



Unidad Ejecutora de Políticas Sociales
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

CHACO
GUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Municipalidad
de Fontana

PLANOS

OBRA: "MERCADOS POPULARES CIUDAD DE FONTANA"

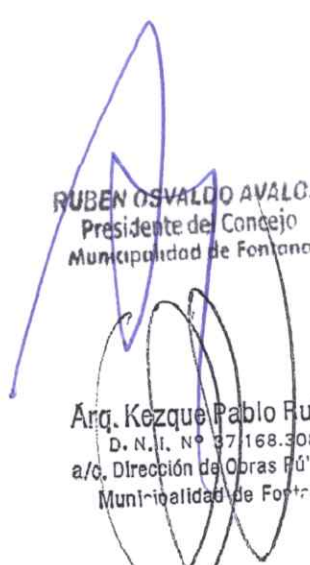
Ubicación:

Ubicación:

Ch 46 C. Brasil y Psj Alvear -Fontana Chaco



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 37.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

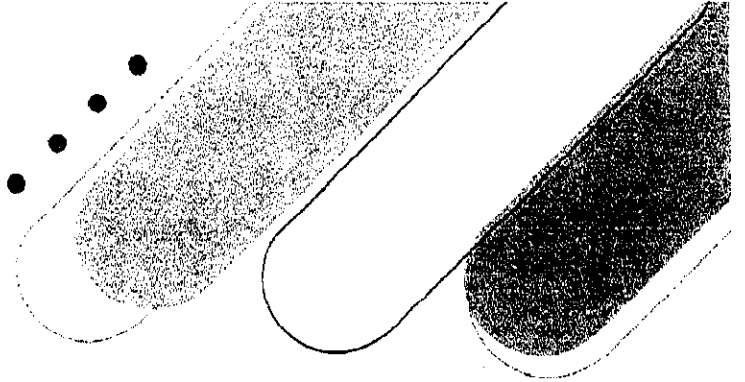
0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial




PROPUESTA


MERCADO POPULAR FONTANA


Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales


Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 37.168.008
a/c. Dirección de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CHACO
Gobierno de todos

"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

RECOMENDACIONES:

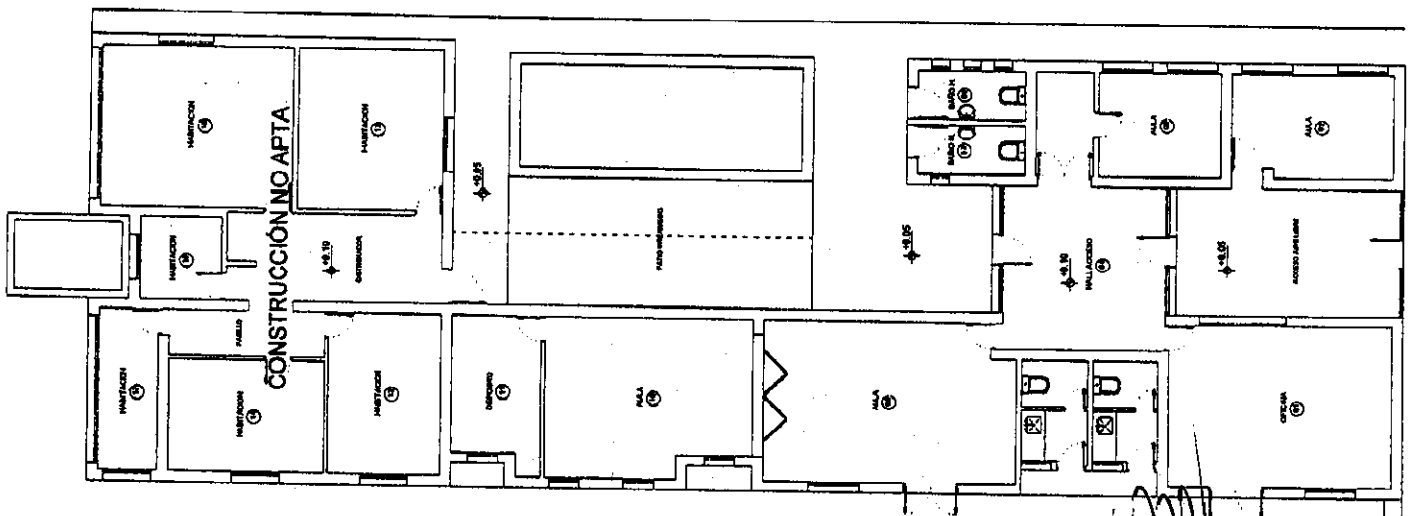
Si bien la ubicación, el entorno son favorables y con gran potencial, no se considera factible la implementación, de la almacén popular dentro del edificio debido a que la mitad del inmueble se encuentra en estado de deterioro dejando la parte de adelante solamente apta para su uso. que:

- Presenta espacios muy compartimentados, lo que dificultaría llevar adelante dicha actividades y requeriría grandes reformas edilicias que implicaran mucha inversión económica para lograr un espacio mas flexible.
- Además se encuentra muy deteriorado , presenta importantes grietas en paredes debido al desplazamiento del suelo dejando sectores de mampostería sueltos, siendo necesaria demoliciones de muros y cubiertas de losas con riesgo de derrumbe.
- Por otro lado hay que tener en cuenta que se realizaría una gran inversión en un predio que no le pertenece al municipio y que podría ser requerido o reclamado en un futuro.

Por estos motivos se recomienda, hacer el MERCADO POPULAR en el predio que les pertenecen al establecimiento y se encuentra ubicado en el lateral del mismo, bordeado por 2 calles. Brindándole la posibilidad de tener mas ingresos. En dicho predio se propone colocar los están para los vendedores.

Para los módulos de núcleo sanitarios y oficinas que comprende el programa, se recomienda refaccionar la parte del establecimiento que se encuentra en condiciones para su utilización, donde se ubicaran la oficina, el deposito, los baños y la refacción del sum, para brindar capacitaciones a los productores.

ESTADO DEL INMUEBLE



ZONA NO APTA PARA EL USO.
ZONA A NO INTERVENIR.
ZONA APTA PARA REFACCIONES Y USO.

Arg. Kezque Pablo Rubén
D. N. U. N° 57.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de Políticas Sociales
SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Gilda Gabriela Rolón
CONCEJO MUNICIPAL de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

RUBÉN SUAREZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

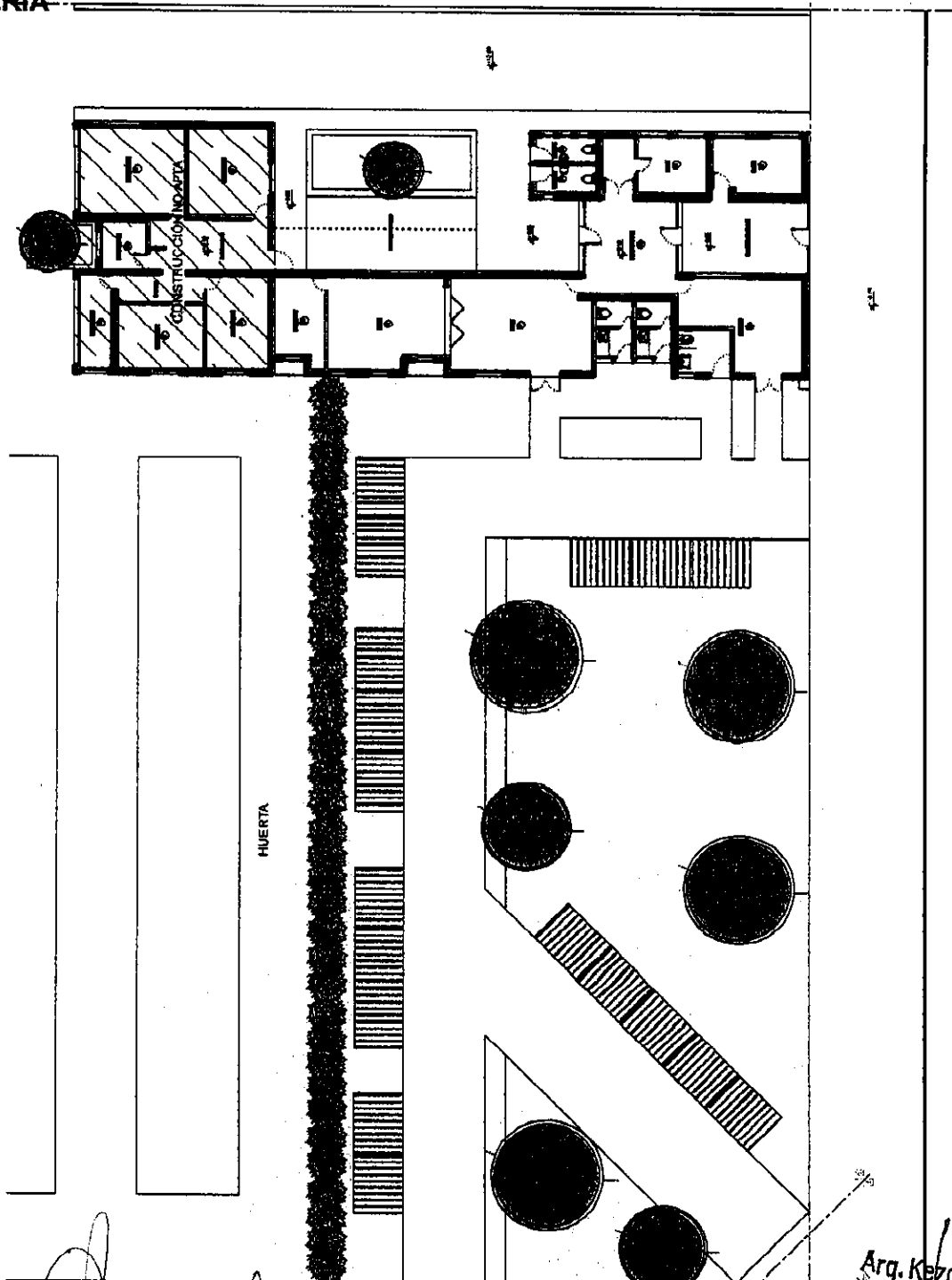
Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19"

MERCADO POPULAR FONTANA

PROPUESTA
PLANIMERIA



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rutén
Arq. Kezque Pablo Rutén
D.N.I. Nº 87.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

RUBÉN OSVALDO
RUBÉN OSVALDO
Presidente del Concejo de todos
Municipalidad de Fontana

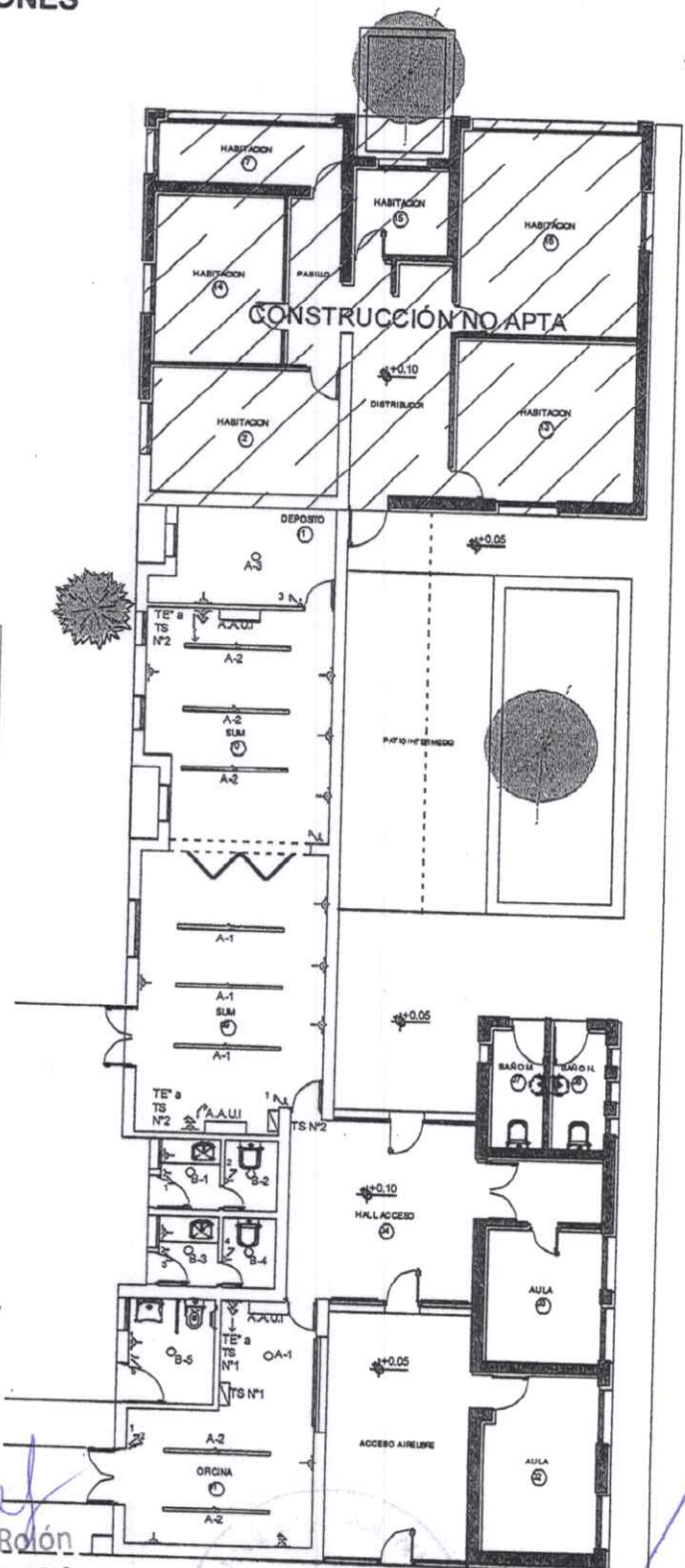
"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

**MERCADO POPULAR
FONTANA**

**PROPUESTA
PLANTA DE INSTALACIONES
ELECTRICAS.**



- REFERENCIAS:**
- TABLERO GENERAL
 - TABLERO SECUNDARIO
 - BANDEJA CI/TUBO LED
 - APLIQUE DE PARED
 - APLIQUE DE TECHO
 - TOMA DOBLE
 - TOMA AA
 - INTERRUPTOR



SE RECOMIENDA VER
PROPUESTAS EN PLANOS
ADJUNTOS (CON ESCALA Y
GRAFICA CORRECTAS)

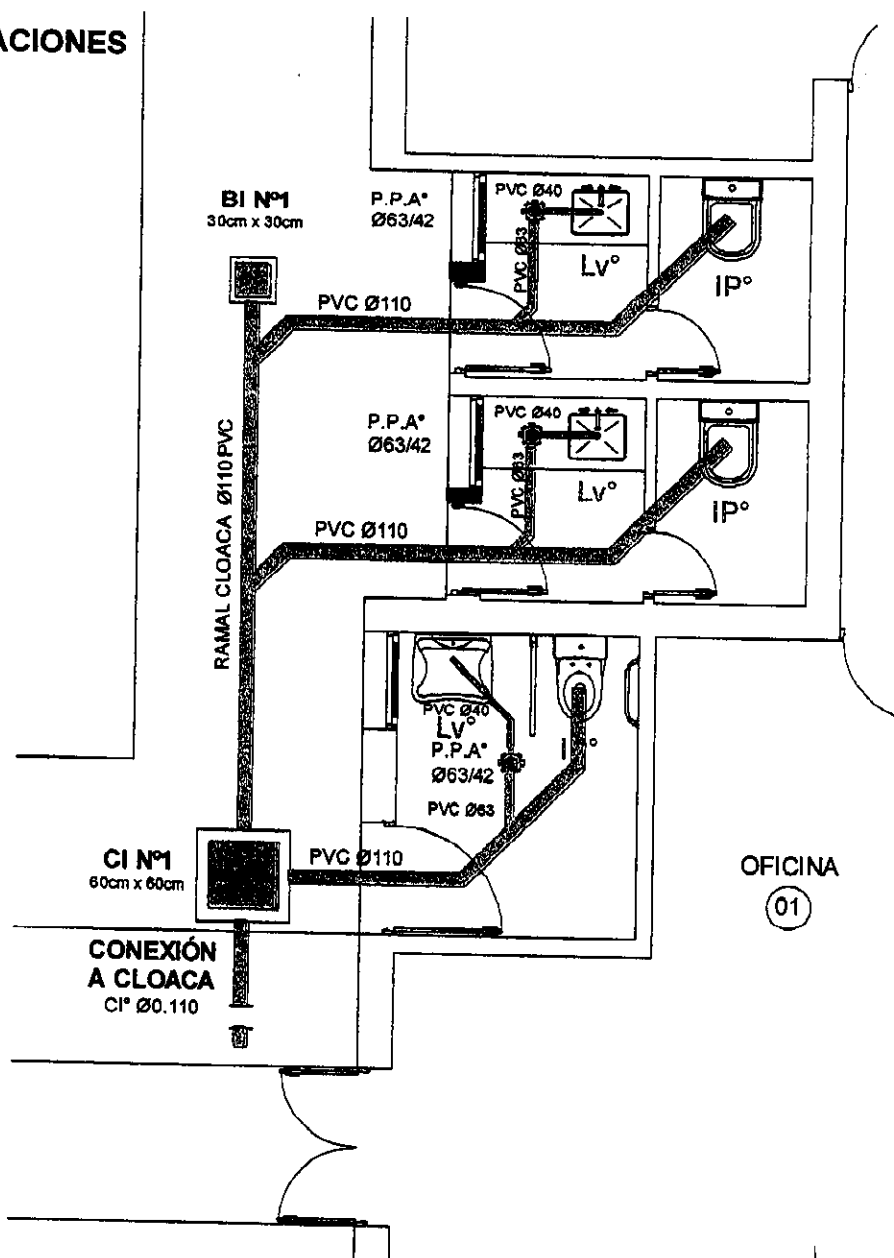
Gilda Gabriela Bolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rutén
D.N. I. N.º 37.168.008
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

**MERCADO POPULAR
FONTANA**

**PROPUESTA
PLANTA DE INSTALACIONES
CLOACALES**



SE RECOMIENDA VER
PROPUESTAS EN PLANOS
ADJUNTOS (CON ESCALA Y
GRAFICA CORRECTAS)

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales



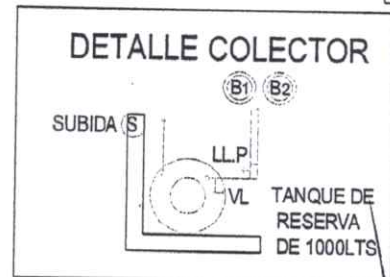
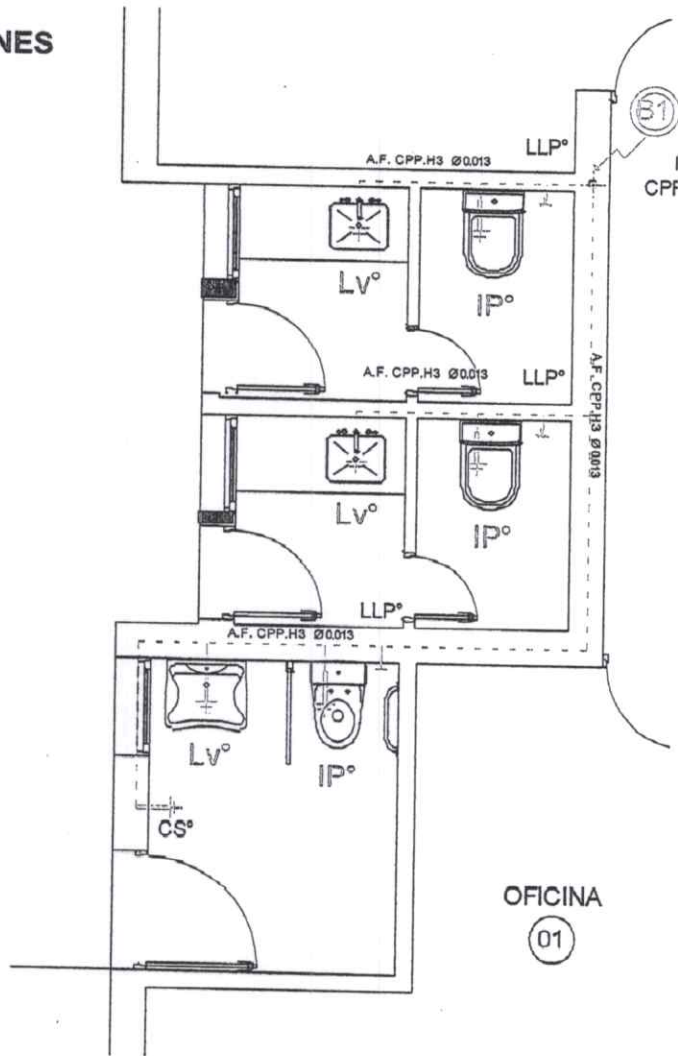
Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

Rubén Osvaldo Avalos
Arg. Rubén Osvaldo Avalos
D.N.I. Nº 37.168.208
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana
RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

**MERCADO POPULAR
FONTANA**

**PROPUESTA
PLANTA DE INSTALACIONES
DE AGUA POTABLE**



SE RECOMIENDA VER
PROPUESTAS EN PLANOS
ADJUNTOS (CON ESCALA Y
GRAFICA CORRECTAS)

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana
Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales



Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

Arq. Kezque Pablo Rutén
D.N.I. N° 37.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

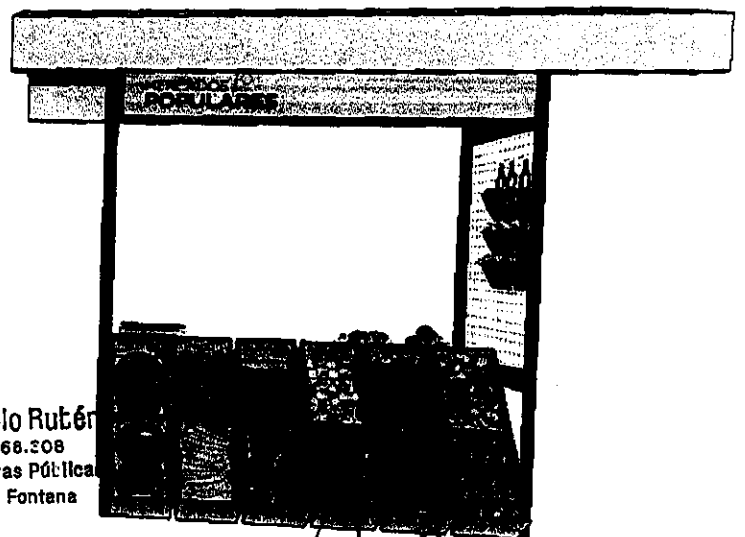
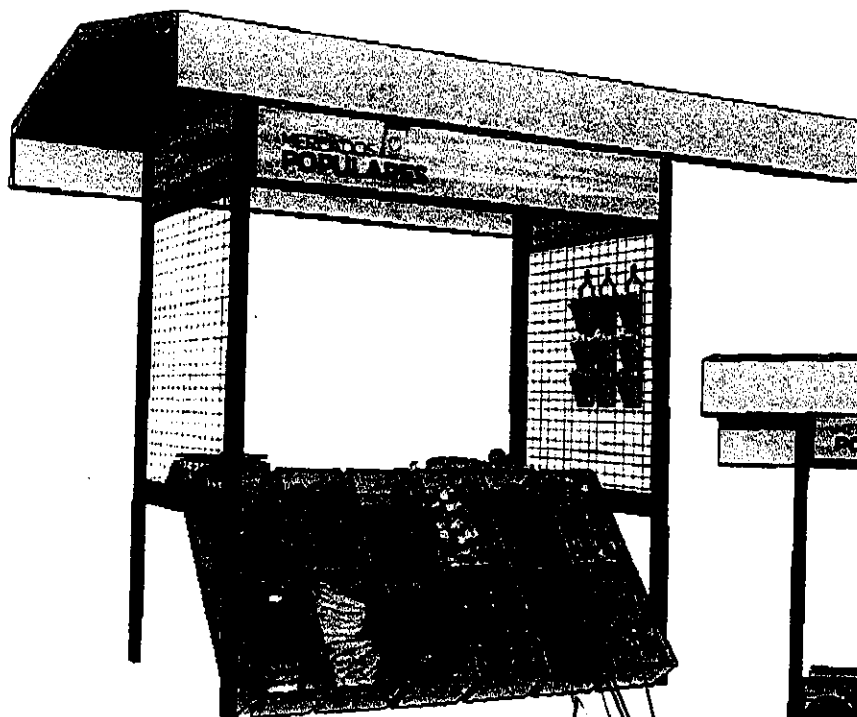
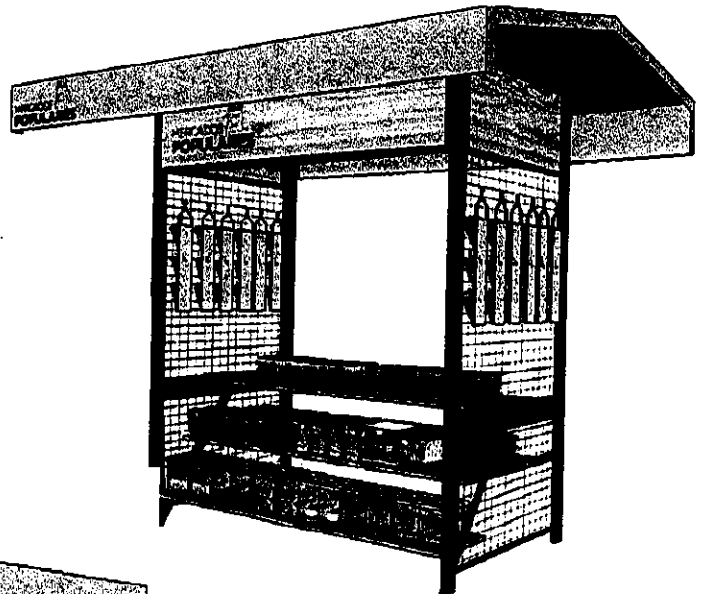
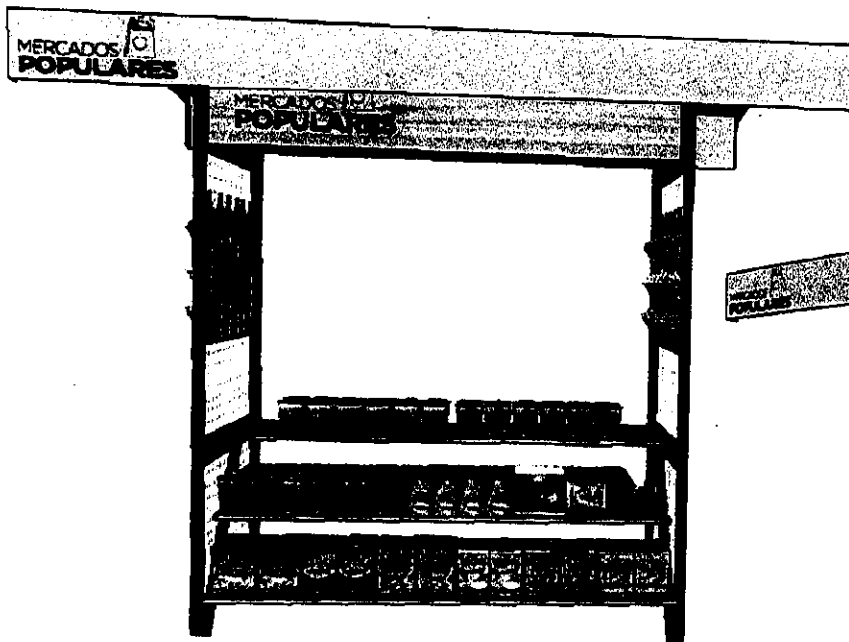


CHACO
Gobierno de todos

"2022 - Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

MERCADO POPULAR FONTANA

PROPUESTA
PUESTOS



Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 37.166.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana
Políticas Sociales

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

CHACO
Gobierno de todos
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

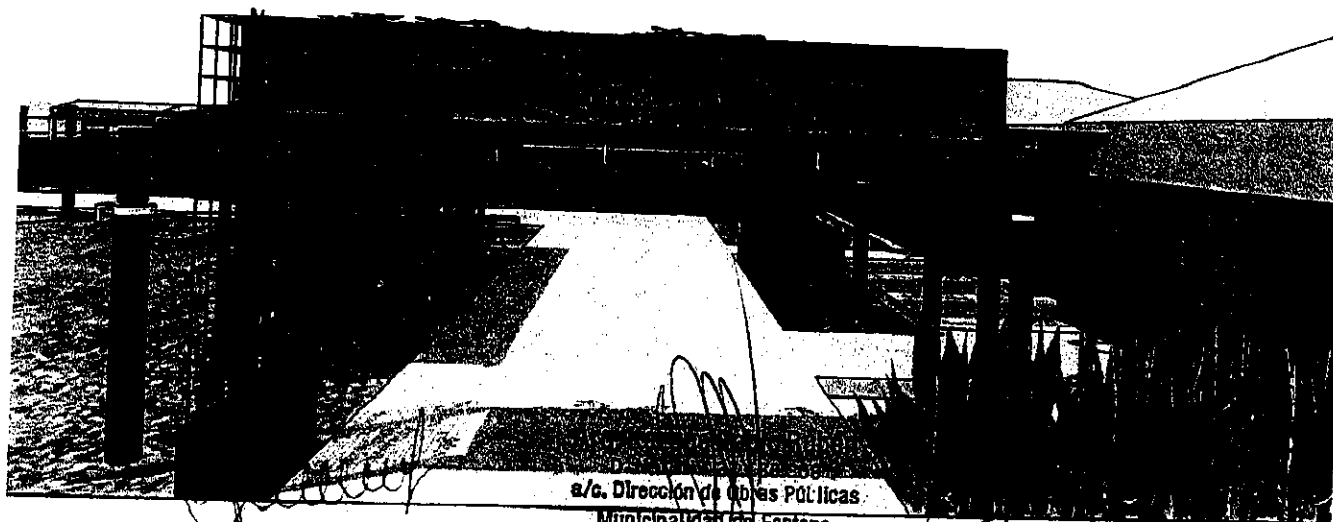
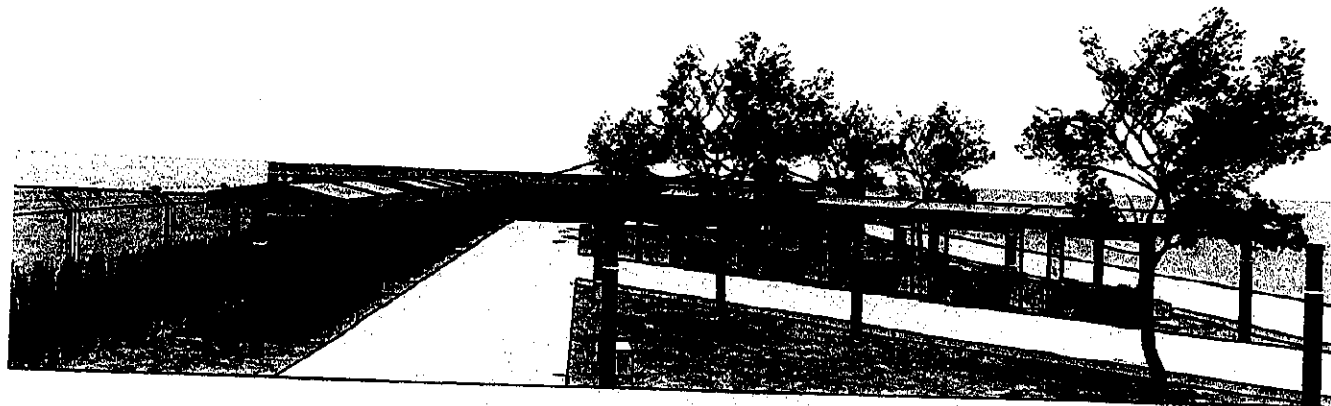
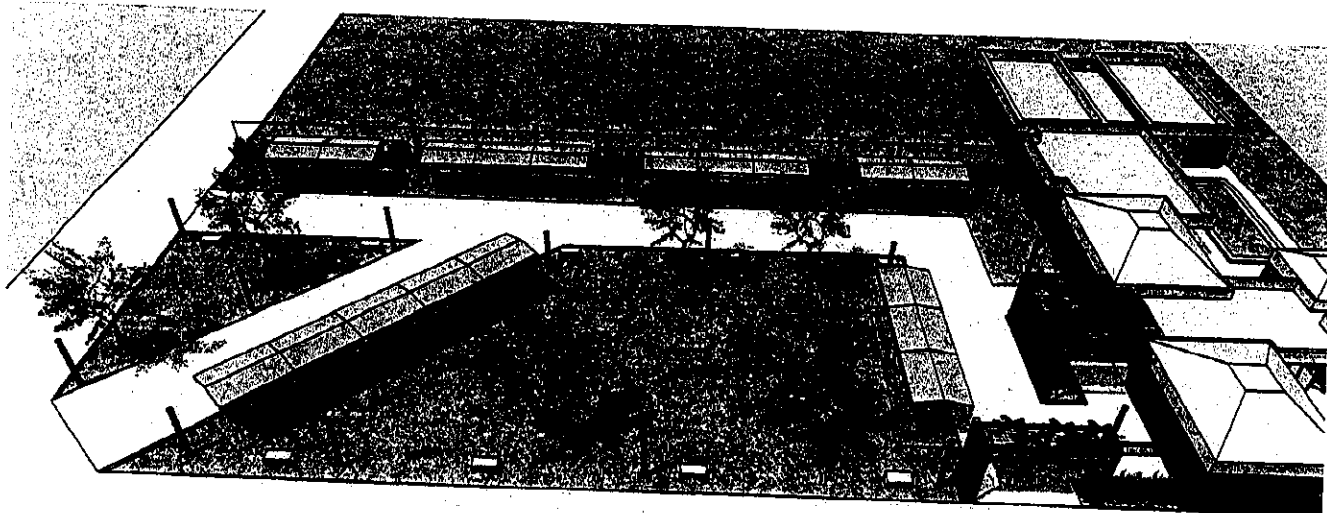


CHACO
Gobierno de todos

"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

MERCADO POPULAR FONTANA

PROPUESTA



a/c. Dirección de Políticas Públicas
Municipalidad de Fontana

Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Municipalidad de Fontana

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

RUBEN OSVALDO AYALOS
Presidente del Consejo
CHACO
Municipalidad de Fontana



Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

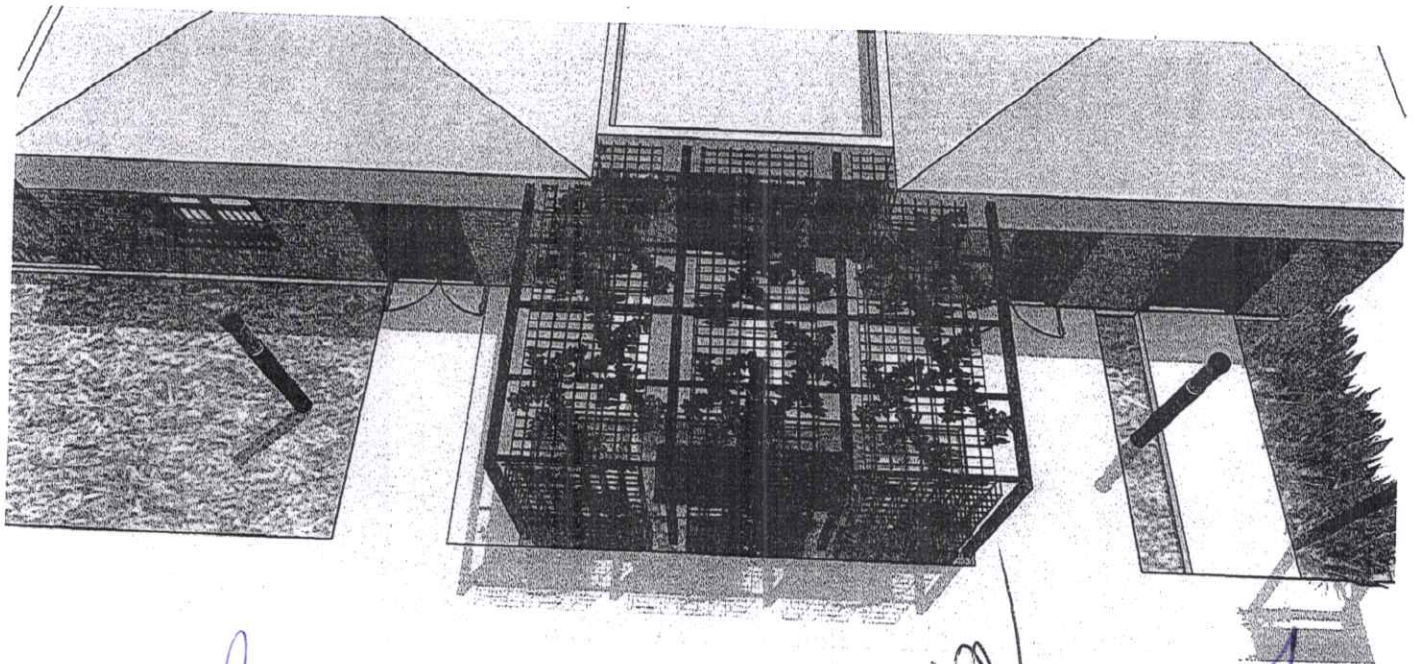


CHACO
Gobierno de todos

"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

MERCADO POPULAR FONTANA

PROPUESTA



[Handwritten signature]

Unidad Ejecutora de Gabriela Rolón
Políticas Sociales
SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Municipalidad de Fontana



Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 37.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CHACO
Gobierno de todos

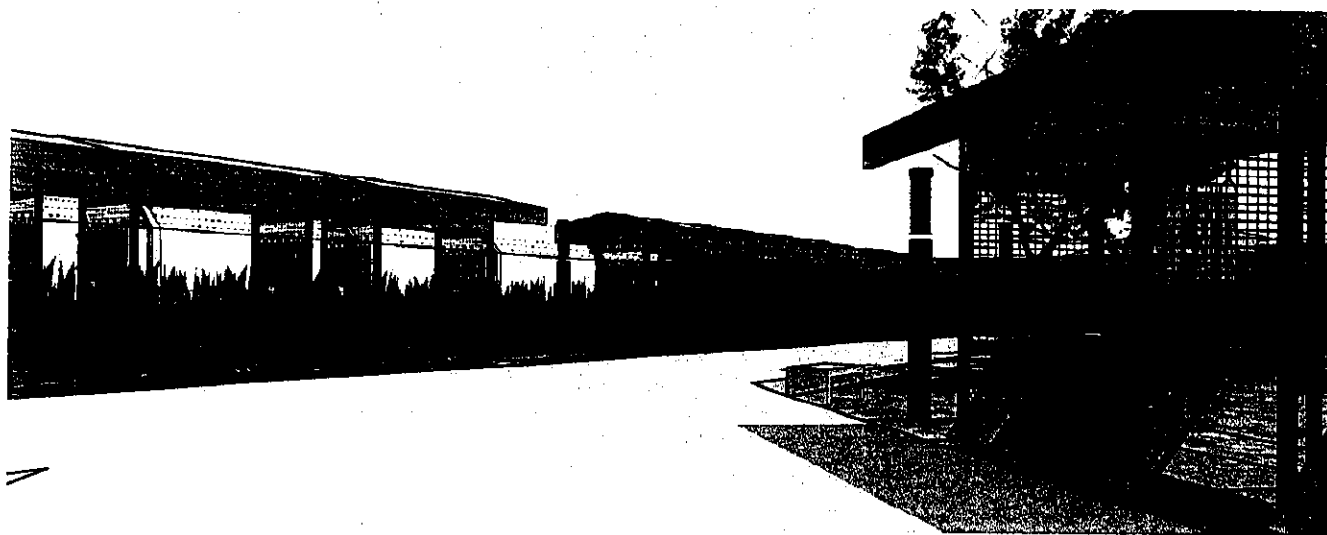
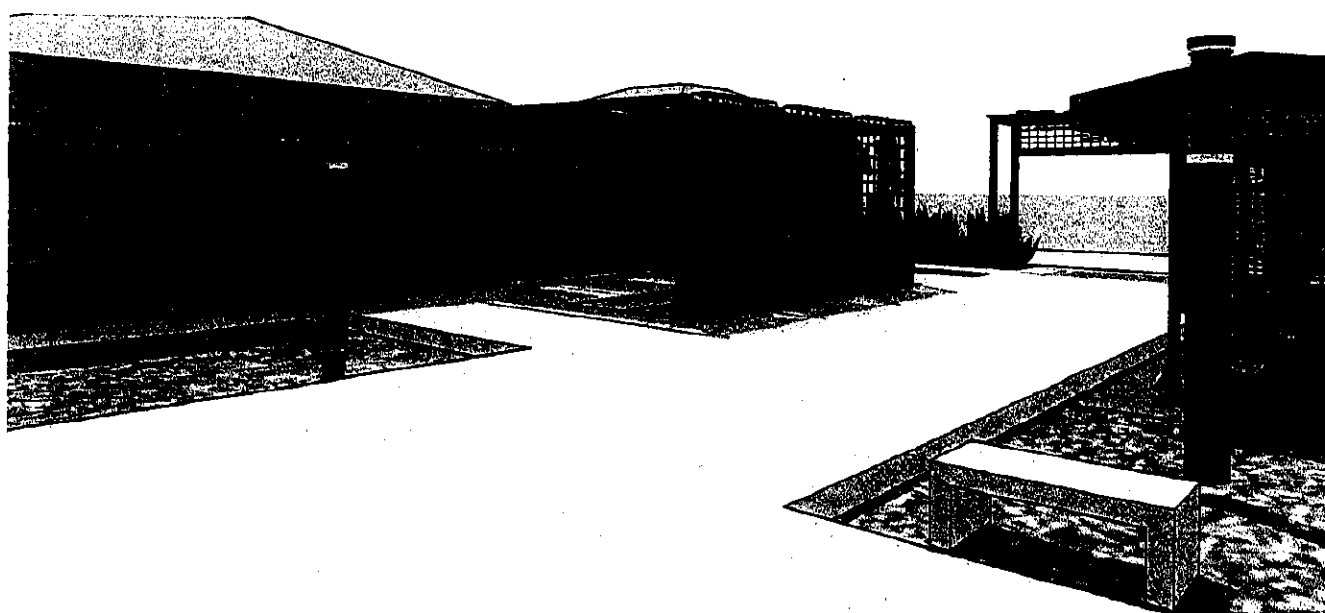
Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos



"2022 – Año de la Memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19".

MERCADO POPULAR FONTANA

PROPUESTA



Gilda Gabriela Rolón
Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. I. N° 87.168.308
Dir. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana
Unidad Ejecutora de
Políticas Sociales

Ministerio de
Desarrollo Social
Chaco Gobierno de todos

CHACO
Gobierno de todos
BEN OSVALDO GALIÀS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



PLANILLAS

OBRA: "MERCADOS POPULARES CIUDAD DE FONTANA"

Ubicación:

Ubicación:

Ch 46 C. Brasil y Psj Alvear -Fontana Chaco

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. I. N° 37.168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

RUBRO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Unidad	Cantidad					
1	1.1	TRABAJOS PRELIMINARES							
		LIMPIEZA DE TERRENO	m2	1.185,28	\$ 1.452,27	\$ 1.721.346,59	4,75%	\$ 2.906.800,95	8,01%
	1.2	CASILLA P/OBRADOR	GL	1,00	\$ 915.373,15	\$ 915.373,15	2,52%		
	1.3	REPLANTEO DE OBRA INTERIOR	m2	123,82	\$ 294,90	\$ 36.514,52	0,10%		
	1.4	REPLANTEO DE OBRA EXTERIOR	m2	518,30	\$ 294,91	\$ 152.851,85	0,42%		
1.5	CARTEL DE OBRA	U	1,00	\$ 80.714,84	\$ 80.714,84	0,22%			
2	2.1	MOVIMIENTOS DE SUELOS							
		EXCAVACION P/VIGAS DE FUNDACION	m3	0,50	\$ 4.827,17	\$ 2.413,59	0,01%	\$ 725.662,63	2,00%
	2.2	EXCAVACION P/PILOTINES	m3	2,04	\$ 15.581,69	\$ 31.786,65	0,09%		
	2.3	DESMONTE - RETIRO SUELO VEGETAL	m3	102,10	\$ 2.458,69	\$ 251.032,60	0,69%		
2.4	RELLENO Y COMPACTACION	m3	102,10	\$ 4.313,71	\$ 440.429,79	1,21%			
3	3.1	ESTRUCTURA RESISTENTE							
		ESTRUCTURA DE H° A°							
	3.1.1	H° A° P/VIGA DE FUNDACION	m3	0,50	\$ 125.822,71	\$ 62.911,36	0,17%	\$ 9.241.079,40	25,48%
	3.1.2	H° A° P/ PILOTINES - 0,20	m3	2,04	\$ 97.210,31	\$ 198.309,03	0,55%		
	3.1.3	ENCADENADO SUPERIOR - VIGA DE H° A°	m3	0,50	\$ 165.306,08	\$ 82.653,04	0,23%		
	3.1.4	H° P/PLAZOLETA EXTERIOR - 10CM	m3	102,10	\$ 71.276,65	\$ 7.379.445,97	20,34%		
	3.2	ESTRUCTURA METALICA - INGRESO							
3.2.1	ESTRUCTURA METALICA P/FALSAS CARRIADAS EN ACC.	GL	1,00	\$ 790.500,00	\$ 790.500,00	2,18%			
3.2.2	ESTRUCTURA - PERGOLA EN EXTERIOR PLAZOLETA	U	3,00	\$ 242.420,00	\$ 727.260,00	2,00%			
	NO SE COTIZA								
		AISLACIONES							
									0,00%

Arq. Kezque Pablo Rubén
D.N.I. N° 19.716.8308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO - MATERIALES Y MANO DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
OBRA: MERCADO POPULAR
UBICACION: CH 46 C. BRASIL Y PSJ ALVEAR FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022



Gilda Gabriel
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

33
3+

COMPUTO Y PRESUPUESTO - MATERIALES Y MANO DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
OBRA: MERCADO POPULAR
UBICACIÓN: CH 46 C. BRASIL Y PSJ ALVEAR FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
5								
ALBANELERIA								
5.1	DEMOLICION DE MAMP. (muro de 0.15-interior-exterior)	m2	4,50	\$ 1.366,87	\$ 6.150,92	0,02%	\$ 216.259,92	0,60%
5.2	MAMP. ELEVACION LADRILLO CERAMICO (12 x 18 x 25)	m2	16,50	\$ 6.016,70	\$ 99.275,55	0,27%		
5.3	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,15m	m2	0,40	\$ 5.850,74	\$ 2.340,30	0,01%		
5.4	DINTELES (2 Fe 8mm, concreto)	ml	10,00	\$ 1.144,77	\$ 11.447,70	0,03%		
5.5	TABIQUE T/DURLOCK	m2	18,30	\$ 5.303,03	\$ 97.045,45	0,27%		
6								
REVOQUES								
6.1	INTERIOR S/AZOTADO	m2	80,00	\$ 2.232,67	\$ 178.613,60	0,49%	\$ 713.913,30	1,97%
6.2	EXT. COMP. C/AZOTADO IMP.	m2	50,00	\$ 3.348,48	\$ 167.424,00	0,46%		
6.3	AZOTADO IMPERMEABLE S/MURO	m2	80,00	\$ 1.800,91	\$ 144.072,80	0,40%		
6.4	ENLUCIDO A LA CAL	m2	50,00	\$ 1.282,17	\$ 64.108,50	0,18%		
6.5	REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO	m2	80,00	\$ 1.996,18	\$ 159.694,40	0,44%		
7								
CONTRAPISOS								
7.1	Hº Pº S/TERRENO NATURAL (esp.: 12cm)	m2	50,00	\$ 2.967,99	\$ 148.399,50	0,41%	\$ 7.402.240,64	20,41%
7.2	Hº ELABORADO - H17 - c/malla	m2	1.002,10	\$ 7.238,64	\$ 7.253.841,14	20,00%		
8								
PISOS Y FOCALOS								
8.1	CARPETA DE NIVELACION - INTERIOR	m2	50,00	\$ 1.361,35	\$ 68.067,50	0,19%	\$ 3.270.993,09	9,02%
8.2	PISO CERAMICO - INTERIOR	m2	50,00	\$ 6.243,34	\$ 312.167,00	0,86%		
8.3	ZÓCALO CERAMICO	ml	40,00	\$ 1.317,33	\$ 52.693,20	0,15%		
8.4	PISO CTO. RODILLADO - EXTERIOR C/JUNTA DE DILATAC.	m2	1.002,10	\$ 2.339,71	\$ 2.344.623,39	6,46%		
8.5	PISO CEMENTO ALISADO FRATACHADO - INTERIOR	m2	184,00	\$ 2.681,75	\$ 493.442,10	1,36%		
9								
CUBIERTA								
NO SE COTIZA								
10								
CIELORRASOS								
NO SE COTIZA								
11								
REVESTIMIENTO								
11.1	CERAMICO	m2	35,00	\$ 5.829,52	\$ 204.033,20	0,56%	\$ 204.033,20	0,56%

RUBEN OSVALDO AVILA
 Presidente del Consejo
 Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rubén
 D.N.I. Nº 3.116.508
 a/c. Dirección de Obras Pùblicas
 Municipalidad de Fontana

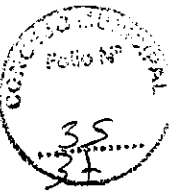
RUBRO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Unidad	Cantidad					
12	12.1	P4 (2.00 x 2.05) - S/DOC. TECNICA	U	2,00	\$ 131.961,50	\$ 263.923,00	0,73%	\$ 1.302.087,56	3,59%
	12.2	P5 (0.80 x 2.05) - S/DOC. TECNICA	U	2,00	\$ 58.063,56	\$ 116.127,12	0,32%		
	12.3	P6 (1.10 x 2.05) - S/DOC. TECNICA	U	2,00	\$ 76.538,04	\$ 153.076,08	0,42%		
	12.4	V1 (1.00 x 1.40) - S/DOC. TECNICA	U	3,00	\$ 107.929,65	\$ 323.788,95	0,89%		
	12.5	V2 (0.60 x 0.80) - S/DOC. TECNICA	U	3,00	\$ 54.115,48	\$ 162.346,44	0,45%		
	12.6	VIDRIO LAMINADO 3x3MM	m2	7,24	\$ 39.064,36	\$ 282.825,97	0,78%		
13	13.1	MUROS INTERIORES	m2	85,00	\$ 1.228,75	\$ 104.443,75	0,29%	\$ 1.038.868,59	2,86%
	13.2	MUROS Y TECHO EXTERIORES(INCLUYE TODA FACHADA Y PARTE VISIBLE FRENTE Y TECHO)	m2	195,00	\$ 1.310,39	\$ 255.526,05	0,70%		
	13.3	MUROS C/LADRILLO VISTO	m2	180,00	\$ 1.315,16	\$ 236.728,80	0,65%		
	13.4	ANTIÓXIDO - ESMALTE SINT. (HERRERIAS, ESTRUCT. - PUESTOS DE VENTAS)	m2	44,00	\$ 1.827,46	\$ 80.408,24	0,22%		
	13.5	CARPINTERIA Y ESTRUCT. DE MADERAS - CETOL	m2	25,00	\$ 1.974,39	\$ 49.359,75	0,14%		
	13.6	LATEX P/ CIELORRASO	m2	60,00	\$ 1.624,34	\$ 97.460,40	0,27%		
	13.7	CIELORRASO BARNIZ	m2	108,00	\$ 1.990,20	\$ 214.941,60	0,59%		
14	14.1	PARQUIZACION	m2	361,65	\$ 930,00	\$ 336.334,50	0,93%	\$ 3.792.259,66	10,45%
	14.2	CESPED	m2	679,70	\$ 775,00	\$ 526.767,50	1,45%		
	14.3	CARTEL IDENTIFICATORIO - LOCALES - GONDOLAS	U	25,00	\$ 454,15	\$ 11.353,75	0,031%		
	14.4	CARTEL IDENTIFICADOR DEL EDIFICIO	U	1,00	\$ 225.989,26	\$ 225.989,26	0,62%		
	14.5	PUESTOS DE VENTAS (ESTRUCTURA MET. Y MESA DE MADERA)	U	18,00	\$ 144.925,00	\$ 2.608.650,00	7,19%		
	14.6	PLACA CONMEMORATIVA CON BASE	U	1,00	\$ 83.164,65	\$ 83.164,65	0,23%		

Arq. Kerque Pablo Rutén
D. N. L. N.º 97.168.208
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO - MATERIALES Y MANO DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
OBRA: MERCADO POPULAR
UBICACIÓN: CH 46 C. BRASIL Y PSJ ALVEAR FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

Gilda Gabriela
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. N.º 17168.008
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO - MATERIALES Y MANO DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
OBRA: MERCADO POPULAR
UBICACIÓN: CH 46 C. BRASIL Y PSJ ALVEAR FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
15	INSTALACIONES				\$ 5.458.544,63		\$ 5.458.544,63	15,05%
15.1	SANITARIA S/ PROYECTO				\$ 3.253.217,51	8,97%		
15.1.1	CAÑERIAS Y ACC. DE PPM - Primario - Secund.	U	1,00	\$ 783.370,00	\$ 783.370,00	2,16%		
15.1.2	CAÑERIAS Y ACC. - BOCAS DESAGÜES PLUVIALES	U	1,00	\$ 391.685,00	\$ 391.685,00	1,08%		
15.1.3	ARTEFACTOS, ACC., PIEZAS ESPECIALES Y COMP.	U	1,00	\$ 907.060,00	\$ 907.060,00	2,50%		
15.1.4	CAÑERÍA Y ACC. P.P. TRICAPA P/ TERMOFUSIÓN	U	1,00	\$ 195.842,50	\$ 195.842,50	0,54%		
15.1.5	ALBAÑILERIA SANITARIA (C.I - C.S - P.A)	U	1,00	\$ 803.985,00	\$ 803.985,00	2,22%		
15.1.6	TANQUE DE RES. Y T. BOMBEO - Conex. y Acc.	U	1,00	\$ 171.275,01	\$ 171.275,01	0,47%		
15.2	ELECTRICA S/ PROYECTO				\$ 1.274.332,50	3,51%		
15.2.1	CAÑOS, CAJAS Y ACCESORIOS	U	1,00	\$ 298.917,50	\$ 298.917,50	0,82%		
15.2.2	CABLEADO - CONDUCTORES	U	1,00	\$ 448.376,25	\$ 448.376,25	1,24%		
15.2.3	LLAVES, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	U	1,00	\$ 377.580,00	\$ 377.580,00	1,04%		
15.2.4	TABLEROS	U	1,00	\$ 149.458,75	\$ 149.458,75	0,41%		
15.3	INSTALACIONES ESPECIALES				\$ 279.000,00	0,77%		
15.4	EQUIPOS AIRE ACONDIC. - Condens. y Difusor	GL	1,00	\$ 480.500,00	\$ 480.500,00	1,32%		
15.5	GAS CAÑERÍA, ARTEFACTOS Y COMPLEMENT.	GL	1,00	\$ 148.607,38	\$ 148.607,38	0,41%		
15.6	INST. DE SEGURIDAD - MATAF. - SEÑALÉTICA	U	4,00	\$ 5.721,81	\$ 22.887,24	0,06%		
PRECIO TOTAL					\$ 36.272.743,58		\$ 36.272.743,58	100,00%

EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 Cvos. (\$ 36.272.743,58).

Gilda
SECRETARIA DEL
Municipalidad de Fontana

36
37

PLAN DE TRABAJOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
OBRA: MERCADO POPULAR
UBICACIÓN: CH 46 C. BRASIL Y PSJ ALVEAR FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PLAN DE TRABAJOS

RUBRO	ITEM	INCIDENCIA	PRECIO	MESES			
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	TRABAJOS PRELIMINARES	9,41%	\$ 2.906.800,95	100,00%			
2	MOVIMIENTOS DE SUELOS	2,00%	\$ 725.662,63	100,00%			
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	25,46%	\$ 9.241.079,40	100,00%	\$ 11.640.215,88		
4	ASLACIONES	0,00%	\$	100,00%	50,00%		
5	ALBANELERIA	0,60%	\$ 216.159,52	100,00%	\$ 122.743,95	50,00%	
6	REVOCOS	1,97%	\$ 713.113,30	100,00%	\$ 11.117,99	50,00%	
7	CONTRAPISOS	20,41%	\$ 7.603.240,44	100,00%	\$ 3.701.120,32	70,00%	
8	PISOS Y ZOCALOS	9,02%	\$ 3.270.993,09	100,00%	\$ 50,00%	50,00%	
13	PINTURAS	2,86%	\$ 1.038.846,59	100,00%	\$ 1.000,00	70,00%	
14	VARIOS	10,45%	\$ 3.792.259,66	100,00%	\$ 2.403.950,78	50,00%	
15	INSTALACIONES	15,05%	\$ 5.450.544,43	100,00%	\$ 1.000,00	15,00%	
TOTAL			\$ 36.272.743,58	100,00%			

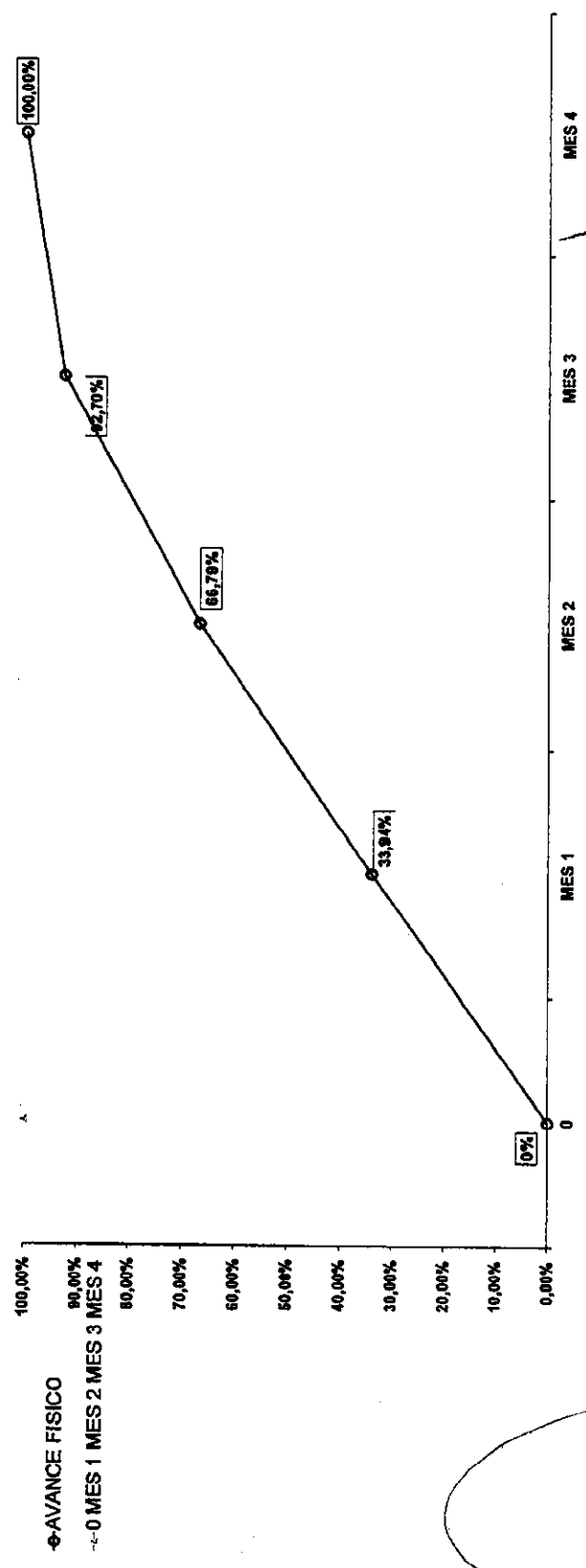
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
TOTAL PERIODO (C)	\$ 12.209.456,72	\$ 11.916.272,28	\$ 9.394.805,92	\$ 2.848.218,64
TOTAL ACUMULADO (C)	\$ 12.209.456,72	\$ 24.125.729,00	\$ 33.520.534,92	\$ 36.368.753,56
TOTAL PERIODO (D)				
TOTAL ACUMULADO (D)				

Arq. Kezpe Pablo Rutén
D. N.º 1.111.111 BY.168.008
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CURVA DE INVERSIONES
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 OBRA: MERCADO POPULAR
 UBICACIÓN: CH 46 C. BRASIL Y PSJ ALVEAR FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: SEPTIEMBRE 2022

CURVA DE INVERSIONES



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

Arq. Kezque Pablo Rutén
 D. N. I. N° 37.168.508
 a/c. Dirección Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana